



Collaborating Firm of **Andersen Global**

## NEWSLETTER

### EDICIÓN ESPECIAL PERÚ

# ¿Por qué SUNAT está enviando esquelas a los contribuyentes?

## 1 ¿Cuáles son las condiciones de obligatoriedad del Reporte Local?

### TRAMO I

- Sus ingresos devengados > 2,300 UIT (S/11,385,000.00); y
- 100 UIT (S/495,000.00) ≤ Transacciones dentro del ámbito de PT < 400 UIT (S/1,980,000.00).

### TRAMO II

- Sus ingresos devengados > 2,300 UIT (S/11,385,000.00); y
- 400 UIT (S/1,980,000.00) ≤ Transacciones dentro del ámbito de PT.

Conoce más ➔

## ¿Requieres apoyo en Precios de Transferencia?

En TPC Group contamos con un personal altamente capacitado en el tema, el cual puede asesorarte y apoyarte.

Si requieres de apoyo, contáctame mediante mi correo corporativo.



Carlos Vargas  
CEO



Abigail Alayo  
Directora de Precios de Transferencia



Luis Castillo  
Gerente de  
Precios de Transferencia



Luis Tuesta  
Gerente de  
Precios de Transferencia



## 2 ¿Cuál es la multa por no presentar el Reporte Local?

# 0.6% de los ingresos netos con un tope de 25 UIT

En caso no se presenten dentro de los plazos establecidos o se presente de forma incompleta, la sanción ascenderá al 0.6% de los ingresos netos con un tope de 25 UIT. El contribuyente puede acogerse al régimen de gradualidad (inclusive hasta el 100% antes de la notificación de SUNAT) cuando existiera un error al presentar alguno de estos Reportes, tras subsanar su error.

## 3 ¿Qué empresas están afectas a presentar el Test de Beneficio?

Están afectas todas las transacciones que requieren demostrar un Test de Beneficio para cumplir con las normativas de precios de transferencia.

## 4 Operaciones dentro del ámbito de cumplimiento del Test de Beneficio

Aquellas operaciones que califican como servicios intragrupo y representan gastos para el Contribuyente se encuentran dentro del ámbito de cumplimiento del Test de beneficio.

Según el Informe de Sunat Nro 000070-2024-SUNAT\_7T0ooo, las operaciones que corresponden a arrendamientos y los pagos de regalias por cesión de uso de marca, no se encuentran dentro del ámbito de cumplimiento del Test de Beneficio.

Conoce más ➔



## 5 Estructura del Reporte Local y la consignación del Test de Beneficio

En los Reportes Locales declarados por los contribuyentes se informaron servicios recibidos de sus partes relacionadas, en los cuales se debió consignar lo que indica la normativa en el caso de servicios recibidos:



### 5.1. DESCRIPCIÓN DE LAS TRANSACCIONES CONTROLADAS

NumTrans	Código de Trans	Descrip. Gral. Trans
<b>1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</b> Descripción detallada del bien o servicio.		
<b>2. DETALLAR LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES</b> Descripción detallada del proceso de provisión del bien o prestación del servicio.  Tratándose de prestaciones de servicios, préstamos, garantías y licencias de activos intangibles, señalar los acuerdos o contratos que rigieron en tales transacciones que surgen de los mismos (diferentes a los que se detallará en el siguiente cuadro). De ser el caso deberá explicar los criterios de asignación de costos y gastos adoptados, así como precisar los márgenes de beneficios acordados y demás información a la que se refiere el acápite (ii) del numeral 2 del inciso a) del artículo 117º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.  Además, resumir en el siguiente cuadro lo relacionado a las obligaciones, responsabilidades y/o derechos; así como los montos cobrados y/o pagados por las partes respecto de la transacción:		

Se informaron servicios recibidos y no se consignó el cumplimiento del Test de Beneficio.



Cómo consecuencia de ello, SUNAT está procediendo a enviar las esquelas en las que detectó este incumplimiento desde el ejercicio 2019 hasta el ejercicio 2022, solicitando a los contribuyentes la regularización inmediata del incumplimiento y las razones del por qué no se realizó esta consignación.

VII. OPERACIONES CONTROLADAS .....	22
1. Descripción de las transacciones controladas .....	25
1.1. Ingresos por venta de repuestos .....	25
1.2. Ingresos por servicios diversos .....	27
1.3. Ingresos por servicios de asistencia técnica .....	29
1.4. Ingreso por devengo de intereses por ventas al crédito .....	31
1.5. Ingresos por reembolsos de gastos .....	33
1.6. Egresos por la compra de materiales .....	35
1.7. Egresos por servicios de transformación .....	37
1.8. Egresos por servicios de mantenimiento de oficinas .....	39
1.9. Egresos por servicios de garantía .....	41
1.10. Egresos por arrendamiento de local industrial .....	43
2. Análisis de Precios de Transferencia .....	45
2.1. Operaciones analizadas a nivel agregado .....	45
2.2. Ingresos por servicios de asesoría técnica .....	56
2.3. Ingresos por ventas al crédito .....	66
2.1. Ingreso por reembolsos de gastos .....	73
2.2. Egreso por arrendamiento de local industrial .....	75
VIII. CONCLUSIONES .....	79

Las operaciones de arrendamiento y el pago de regalías por cesión de uso de marca no están dentro del ámbito de cumplimiento del Test de Beneficio.

Conoce más ➔

## 6 La Inteligencia Artificial en las fiscalizaciones de SUNAT

Estado de Situación Financiera ( Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2023 )				
Activo		Pasivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	967052	Sobregiros bancarios	401
Inversiones financieras	360		Trib y aport sist pens y salud por pagar	402
Ctas por cobrar comerciales - terc	361	3517985	Remuneraciones y particip por pagar	403
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404
Cuentas por cobrar al personal, acc (socios) y directores	363		Ctas por pagar comerciales - relac	405
Ctas por cobrar diversas - terceros	364		Ctas por pagar accionist(soc, paric) y direct	406
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407
Serv y otros contratados por anticipado	366	200215	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409
Mercaderías	368	2453873	Provisiones	410
Productos terminados	369		Passivo diferido	411
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412
Productos en proceso	371			4844830
Materias primas	372		PATRIMONIO	
Materiales aux, suministros y repuestos	373		Capital	414
Envases y embalajes	374		Acciones de inversión	415
Inventarios por recibir	375		Capital adicional positivo	416
Desvalorización de inventarios	376		Capital adicional negativo	417
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Resultados no realizados	418
Otro activos corrientes	378	256072	Excedente de revaluación	419
Inversiones mobiliarias	379		Reservas	420
Propiedades de inversión (1)	380		Resultados acumulados positivos	421
Activos por derecho de uso (2)	381		Resultados acumulados negativos	422
Propiedades planta y equipo	382	76025	Utilidad de ejercicio	423
Depreciación do 1,2 y PPE acumulados	383	(37634)	Pérdida de ejercicio	424
Intangibles	384		TOTAL PATRIMONIO	425
Activos biológicos	385			2719813
Deprec act biológico y amortiz acumulada	386		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426
Desvalorización de activo inmovilizado	387			7564643
Activo diferido	388	131055		
Otros activos no corrientes	389			
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>390</b>	<b>7564643</b>		

SUNAT ha implementado el uso de la Inteligencia Artificial para el proceso de detección de los contribuyentes que tienen operaciones con partes relacionadas. Esto a fin de verificar las obligaciones de precios de transferencia que puedan tener y así emitir esquelas y cartas inductivas a los contribuyentes.

Esta implementación de la IA, le permite a SUNAT, a través de las diferentes declaraciones realizadas por los contribuyentes, detectar si informó operaciones con partes relacionadas. Como por ejemplo la lectura del Estado de Situación Financiera en las casillas 362, 365, 405 y 408, que corresponden a las cuentas por cobrar y pagar comerciales y diversas que se informan.

Conoce más ➔



## 7 ¿Cuál es la multa por no presentar el Test de Beneficio?

# 0.3% de los Ingresos Netos

No proporcionar la información o documentos que sean requeridos por la Administración sobre sus actividades o las de terceros con los que guarde relación o proporcionarla sin observar la forma, plazos y condiciones que establezca la Administración Tributaria, incluyendo el no proporcionar la información a que se refiere el segundo párrafo del artículo 62-C o proporcionarla sin cumplir con la forma y condiciones establecidas mediante resolución de superintendencia.

(Quinto ítem del rubro 5 de la Tabla I modificado por el artículo 3º del Decreto Legislativo N.º 1422, publicado el 13.9.2018 y vigente desde el 14.9.2018).

## ¿Requieres apoyo en Precios de Transferencia?

En TPC Group contamos con un personal altamente capacitado en el tema, el cual puede asesorarte y apoyarte.

Si requieres de apoyo, contáctame mediante mi correo corporativo.



**Carlos Vargas**  
CEO



**Abigail Alayo**  
Directora de Precios de Transferencia



**Luis Castillo**  
Gerente de  
Precios de Transferencia



**Luis Tuesta**  
Gerente de  
Precios de Transferencia